



Municipalidad de Jocon, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

ACTA N° 58

Reunida la corporación municipal de Jocon Yoro para celebrar sesión de Corporación ordinaria el día lunes (15) de junio del año dos mil veinte comenzando a la 01:48 pm presidiéndola el señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez la presencia de la vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres los regidores, Gil Ramón Burgoz Hernández, Elio Darío López Hernández, Eva Nelly Martínez, Antonia Villafranca Banegas, Enrry Yalid Martínez Martínez, presidente de la comisión ciudadana de transparencia Tulio Zelaya Argueta, comisionado municipal Ermin Amado Hernández y la secretaria que da fe de la siguiente agenda 1. Invocación a Dios 2. Comprobación del Quorum, 3 Apertura de la sesión 4 Lectura y aprobación del acta anterior 5 Correspondencia 6. Varios 7 Acuerdos. 1. Se hizo la invocación a Dios 2. Se comprobó que había Quorum 3 El señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez dio por inicio la sesión. 4 Se leyó el acta la cual fue discutida y aprobada. 5 lectura de correspondencia. 6 Varios 7. Acuerdos 1. Se hizo la invocación a Dios 2. Se comprobó que había Quorum 3 El señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez dio por inicio la sesión. 4 Se leyó el acta la cual fue discutida y aprobada. 5 No hubo correspondencia. 6 Varios 6.1 El alcalde municipal Osman Elihel Martínez informa a la honorable corporación municipal sobre la reunión realizada con el CODEM, donde recibieron de parte del Jefe Municipal de Salud Doctor Alex Fernando Rodríguez una charla relacionado al COVID-19 y culminaron con un informe del caso positivo de COVID-19 identificado por SINAGER. Se les explico que la persona infectada es la Lic. María Murillo actualmente empleada de Salud en el CESAMO Jocon, residente el bario El Calvario, según el diagnóstico es una persona asintomática porque no presenta síntomas del virus, de acuerdos a las medidas de bioseguridad y del protocolo de seguridad, se auto aisló la paciente y se realizó el cerco epidemiológico en El Barrio El Calvario. Se realizó una segunda prueba de la cual se está esperando el resultado considerando que la paciente antes mencionada no presenta ningún síntoma y es probable que su estado de salud haya mejorado. El CODEM acordó solicitar a la honorable corporación municipal un fondo económico para la compra de materiales de bioseguridad para los retenes o para cualquier otra emergencia que se presente en el municipio el cual serán liquidados por el COMITÉ DE MERGENCIA MUNICIPAL. Resolución La honorable Corporacion municipal acuerda realizar modificaciones al presupuesto para contar la disponibilidad económica para dar respuesta a las diferentes emergencias que presente la pandemia de COVID-19 en el municipio. 6.2 Se presentó el Ing. Carlos Lozano en representación del Ing. Antonio Burgoz ambos representantes de la empresa GRAN INVESTMENT GROUP con origen en la Unión Europea y sede en la Ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de realizar propuesta a la honorable Corporacion sobre un programa del medio ambiente con financiamiento de la Unión Europea por el servicio de los bosques con bonos pagados por oxígeno. Para ingresar al programa se necesita la copia de los títulos que acredite a la municipalidad como la propietaria legal de los ejidos o tierra del municipio, estos serán enviados a la empresa para que revise el tipo de bosque que se quiere certificar, después de su revisión la empresa autoriza la firma del contrato con una duración de 30 años con el único fin de proteger los bosques.

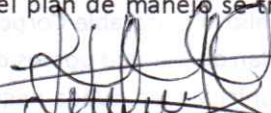

SECRETARIA MUNICIPAL JOCON, YORO

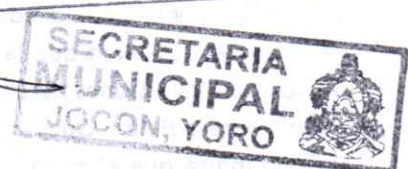
Viena Merceli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocon, Yoro



Municipalidad de Jocón, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

El programa certifica los bosques con &600 por hectárea anual, cantidad que será depositado a las cuentas de la municipalidad y serán invertidas en conservación del bosque, proyectos de prioridad en las áreas de Salud, Educación y Vivienda. Con el compromiso que se maneje correctamente el bosque y que perdure. La inversión de la certificación de bosques la están haciendo los países desarrollados a países con producción elevada de bosques, todo esto para asegurar extender la vida en la tierra ya que la probabilidad de vida cada vez se reduce. La regidora Antonia Villafranca realiza la siguiente interrogante al Ingeniero Lozano ¿Al aceptar la propuesta con quienes se firma el contrato? El Ingeniero Lozano responde que es exclusivamente con la empresa, después que se ha discutido el contrato con la parte interesada se procede a la firma. El alcalde Osman Elihel Martínez Gámez indica que es importante que se analice la opción para involucrar las microcuencas del municipio. La regidora Antonia Banegas realiza la interrogante ¿Se puede cancelar el contrato por incumplimiento de alguna clausula? El Ingeniero responde que sí, e indica que antes de firmar el contrato está sujeto a cambios siempre y cuando los interesados estén de acuerdo y aclara que el contrato tendría la duración de 30 años la empresa enviara un ingeniero para darle seguimiento al contrato y dar fe que se realice lo acordado, e indica que la Unión Europea, la ONU enviaran su propio ingeniero como veedores del proceso. El regidor Elio Darío López Hernández Pregunta ¿La empresa cuenta con la autorización del gobierno de Honduras para realizar la certificación de bosques? El Ingeniero Lozano indica que sí, pero que también las municipalidades son autónomas para gestionar financiamientos para sus municipios. La vice alcaldesa María del Rosario Martínez pregunta ¿cuáles son los documentos a presentar para ingresar al programa de certificación de bosques? El Ing. Lozano menciona que la primera etapa es reservar el cupo y se debe presentar lo siguiente: Copia de títulos, copia de mapa cartográfico, constancia catastral municipal, Credencial o acuerdo de nombramiento de la Corporacion, Identidad y RTN del alcalde municipal Punto de acta de aprobación para optar a los fondos. Resolución La honorable corporación municipal acuerda analizar la propuesta e investigar la legalidad de la certificación de bosques por la empresa GRAN INVESTMENT GROUP y la autorización a las municipalidades para recibir fondos en bonos por producción de oxígeno. 6.2 Se Presentó el Ing. Bustillo y el Sr. Waldin Rosales representantes de la empresa Belén con dirección en Olanchito para exponer propuesta de financiamiento para el plan de manejo Ejidos de Jocon. Para ello la honorable Corporacion debe comprometerse a la venta del 75% del volumen promedio del Plan de Manejo por los cinco años de vigencia del plan de manejo y se dejaría el 25% para que la municipalidad pueda negociar con otra industria del municipio. Los Costos y las inversiones para la aprobación del plan de manejo serán financiadas por el comprador de la Empresa Belén. Quedando libre para la municipalidad 400 lempiras por metro cubico. El Ing. Bustillo indica que el proceso será transparente y que la corporación podrá realizar sus propias supervisiones ya que una vez aprobado el plan de manejo se trabajara con una planificación de corte.


Viena Merceli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocon, Yoro





Municipalidad de Jocón, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

El regidor Elio Darío López Hernández pregunta ¿EL comprador está en la disponibilidad de hacer un adelanto a la municipalidad? El Sr. Waldin Rosales responde que si pueden hacer efectivo un adelanto, siempre y cuando este dentro de sus posibilidades ya que el plan de manejo generara mucha inversión por la parte legal. Resolución la honorable Corporacion municipal por unanimidad acuerda realizar la siguiente propuesta a los representantes de la empresa Belén 70% del volumen promedio del plan de manejo un 30% para negociar con otra empresa y un adelanto de L. 1,500,000.00 (Un millo y medio de lempiras exactos). 6.3 Se presentó el auditor interno Eli Ramírez Martínez y el jefe de presupuesto Carlos Saúl Castro para informar a la honorable Corporacion municipal que el monto aprobado de L. 120,000.00 según acta N° 52 para apoyo a hogares de escasos recursos económicos del municipio ante la amenaza del COVID-19 se registraron bajo el 5% de la mujer. 6.4 LA honorable Corporacion municipal, el jefe de presupuesto Carlos Saúl Castro y el auditor Interno Municipal Eli Ramírez revisaron y discutieron el plan de inversión pacto Vida mejor para revisar lo presupuestado y realizar las especificaciones para ampliar el renglón de Emergencia por COVID-19. De acuerdo a las estadísticas de SINAGER se espera que la ALERTA continúe en el resto del país por ende se debe estar preparados para dar respuesta inmediata a los pobladores del municipio. La honorable Corporacion municipal realizo junto al jefe de presupuesto y el auditor interno municipal las modificaciones a los montos de los proyectos que serán sacrificados para ampliar el renglón de EMERGENCIA por COVID-19. 7. Acuerdos 7.1 La honorable Corporacion municipal aprobó la transferencia entre objeto del gasto e inversión del 5% de la mujer para mejoramiento de viviendas, piso, techo, pilas y servicios sanitarios a madres solteras y del subsidio de Deporte a servicios técnicos profesionales. Con un monto total de L. 540,000,00 la cual se detalla a continuación:

Expediente: 150


Debito

29/6/2020 Transferencia entre el objeto del gasto de inversión (Subsidio para la mujer)	11 06 000 001 000 54200 11-001-01	400,000.00
29/6/2020 Transferencia entre el objeto del gasto de inversión (Subsidio a Deporte)	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	140,000.00
TOTAL DE DEBITO		540,000.00

CREDITO

29/6/2020 Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para mejoramiento De viviendas, pisos y techos y pilas y servicios sanitarios a madres solteras Del municipio.	11 06 001 001 000 36100 11-001-01	200,000.00
29/6/2020 Transferencia entre el objeto del gasto de inversión (para servicios Técnicos profesionales).	12 02 001 001 000 24900 11-001-01	140,000.00
29/6/2020 Transferencia entre el objeto del gasto de inversión (Mejoramiento De viviendas pisos y techos y servicios sanitarios a madres solteras del municipio).	11 06 001 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
TOTAL DE CREDITO		540,000.00

7.2 LA honorable Corporacion municipal aprobó la transferencia entre objeto del gasto e inversión para emergencia ante la pandemia del COVID-19 con un monto total de L. 1,500,000.00 la cual se detalla a continuación:


Viena Merceles Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocón, Yoro





Municipalidad de Jocón, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

Expediente: 149

DEBITO

26/6/2020	Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para Emergencia ante la pandemia del covid-19 (Subsidio de seguridad).	12 01 000 001 000 54200 11-001 -01	200,000.00
26/6/2020	Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para Emergencia ante la pandemia del covid-19 (Subsidio a deporte).	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	165,000.00
26/6/2020	Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para Emergencia ante la pandemia del covid-19 (Subsidio cultura).	12 05 000 001 000 54200 11-001-01	300,000.00
26/6/2020	Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para Emergencia ante la pandemia del covid-19 (Alumbrado de estadio municipal).	12 01 001 000 001 47110 11-001-01	240,000.00
26/6/2020	Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para Emergencia ante la pandemia del covid-19 (Iglesia Católica).	12 04001 001 000 23100 11-001-01	200,000.00
26/6/2020	Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para Emergencia ante la pandemia del covid-19 (Centro Comunal el Corozo).	12 05 001 001 000 23400 11-001-01	125,000.00
26/6/2020	Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para Emergencia ante la pandemia del covid-19 (Mantenimiento de calles Tapiquil).	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
26/6/2020	Transferencia entre el objeto del gasto de inversión para Emergencia ante la pandemia del covid-19 (Parque Puente Grande).	12 05 000 001 000 54200 11-001-01	300,000.00

7.3 La honorable Corporación municipal aprobó la disminución al presupuesto de ingresos y egresos 2020 con un monto total de L. 200,000.00 la cual se detalla a continuación:

Expediente: 152

INGRESO

30/6/2020	Disminución al presupuesto de ingresos egresos 2020	22.1.1.01.01.01.11-001-01	200,000.00
			TOTAL DE INGRESO 200,000.00

EGRESO

30/6/2020	Disminución al presupuesto de ingresos y Egresos Para Mantenimiento y Reparación de medios de transporte.	12 02 000 003 000 54200 11-001-01	200,000.00
			TOTAL DE EGRESO 200,000.00

7.4 La honorable Corporación municipal aprobó la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2020 c para mantenimiento y reparación de medios de transporte con un monto total de L. 200,000.00 la cual se detalla a continuación:

Expediente: 153

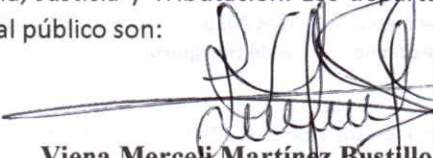
INGRESO

30/6/2020	Ampliación al presupuesto de ingresos egresos 2020 Para mantenimiento y reparación de medios de transporte	18.1.1.01.01.01. 11-001-01	200,000.00
			TOTAL DE INGRESO 200,000.00

EGRESO

30/6/2020	Ampliación al presupuesto de ingresos y Egresos 2020 Para Mantenimiento y Reparación de medios de transporte.	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	200,000.00
			TOTAL DE EGRESO 200,000.00

7.5 LA honorable Corporación municipal acordó realizar la apertura inteligente de tres departamentos de la municipalidad para comenzar atender al público específicamente que generen ingresos. Entre ellos Tesorería, Justicia y Tributación. Los departamentos que realizaran trabajos administrativos sin atención al público son:

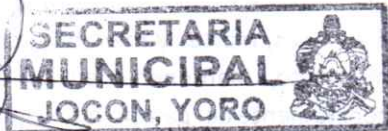

Viena Merceli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocón, Yoro





Municipalidad de Jocon, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

Auditoria, Secretaria, Presupuesto, Contabilidad, Catastro, Desarrollo Comunitaria, UMA, IAIP (Instituto de Acceso a la información Pública) y DIMAJ, con un horario de 08:00 am a 04:00 pm los días lunes, martes y miércoles, con las siguientes recomendaciones : portar su mascarilla en todo momento, mantenerse en su oficina, evitar la aglomeración entre compañeros y no salir constantemente del palacio municipal sin justificación . Para los vigilantes se les solicita su compromiso total ya que el portón debe mantenerse cerrado en todo momento, solo ingresar dos personas al edificio a realizar trámites estrictamente en los departamentos autorizados para atención al público con las medidas de bioseguridad como ser : portar su mascarilla, toma de temperatura y la aplicación de gel antibacterial en sus manos. Sin más que tratar se cierra la sesión el mismo día y fecha siendo las 05:01 pm.



Viena Mercéli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocon, Yoro